

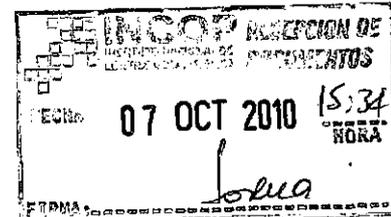
OFICIO No. 441 DPAC/DTA/DIRECCIÓN

Latacunga, 7 de Octubre del 2010

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA**
Presente.-

De mi consideración:

Señor Director:



Con oficio No. 417 DPAC/DTA/DIRECCIÓN de fecha 23 de septiembre del 2010, como **Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi**, informé a su autoridad y solicité se publique la Resolución No. CDRE-DPAC-012-10 de fecha 23 de septiembre, mediante la cual se declaró bajo Régimen Especial la contratación Directa de Análisis Físico de Suelos y Bromatológico de Pastos con la Escuela Politécnica de Chimborazo ESPOCH.

Conforme consta de los documentos adjuntos, el pedido se presentó en las oficinas del INCOP Ambato, la Resolución ha sido publicada con un error, ya que se ha hecho constar "MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA – DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA, PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. CDRE-DPAC-012-10".

Con el presente me permito solicitar se digno disponer se corrija el error sustancial existente en la publicación y se rectifique que en el sentido de que el pedido es de la **Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi**.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Fco. Hernán López Araujo
**DIRECTOR TÉCNICO DE AREA
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
AGROPECUARIA DE COTOPAXI**

LP
7/X-10



Oficio Nro. 417 DPAC/DTA/DIRECCIÓN

Latacunga, 23 de septiembre del 2010.

Doctor.

Jorge Luis González Tamayo.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA.

Presente.-

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento al Art. 21. de la LOSNCP me permito informar a usted que la Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi, mediante resolución No CDRE-DPAC-012-10, de fecha 23 de septiembre del año 2010, procedió a declarar bajo Régimen Especial la Contratación de Análisis Físico Químico de suelos y Análisis Bromatológico de Pastos , en los diferentes cantones de la provincia de Cotopaxi, con fundamento en el Art. 99. del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública.

En tal virtud notifico la presente Resolución y solicito la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,

Francisco Hernán López Araujo

DIRECTOR TÉCNICO DE AREA

DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI

LP

23-IX-10



Recibido
27/09/2010
Johanna Herrera S

2413715/112797
Eot. 73424 602

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA - DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA, PUBLICACION DE LA RESOLUCION NO. CDRE-DPAC-012-10

Contratación Directa, para ejecutar el servicio de Análisis Físico Químico de suelos y Análisis Bromatológico de Pastos de muestras de los diferentes cantones de la provincia de Cotopaxi.



FRANCISCO HERNAN LÓPEZ ARAUJO

**DIRECTOR TECNICO DE AREA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE
COTOPAXI**

CONTRATACIÓN DIRECTA REGIMEN ESPECIAL

RESOLUCIÓN Nro. CDRE-DPAC-012-10

CONSIDERANDO

QUE, con fecha 4 de agosto del 2008, se publica en el Registro Oficial No 395 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo 1248 publicado en el Registro Oficial Suplemento 339 de 8 de agosto del 2008, se expide el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No 1700 Publicado en el R.O No 588 de 12 de mayo del 2009, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, derogándose el Reglamento especificado en el considerando anterior.

QUE, mediante requerimiento de bienes y Servicios y especificaciones técnicas del Coordinador de Direccionamiento Estratégico, Dr. Augusto Durán, solicita que se realice la contratación de: Servicios de Laboratorio para el Análisis Físico Químico del suelo y Análisis Bromatológico de Pastos para las áreas de desarrollo agropecuario de la Provincia de Cotopaxi.

QUE, esta contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria conforme se desprende de la certificación de disponibilidad de fondos emitida mediante certificación presupuestaria No 2 de 24 de septiembre del año 2010, suscrita por la Coordinadora de Gestión Financiera de la Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca.

QUE, de conformidad con el Art. 2. numeral 8. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Contratación Pública, que en su parte pertinente establece que se someterán al Régimen Especial los procesos de contratación que celebren el Estado con entidades del Sector Público, estas entre sí , o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital

suscrito pertenezca por lo menos al 50% a entidades de Derecho Público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.

QUE, de conformidad con el Art. 99. del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que la Máxima Autoridad de la entidad contratante o su delegado, emitirá una resolución en la que consta la conveniencia y viabilidad Técnica y económica de la contratación, aprobará los Pliegos, el Cronograma del Proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial.

En ejercicio de la facultad que le confiere la Ley :

RESUELVE:

Art. 1.- Iniciar el proceso de Contratación Directa, mediante Régimen Especial para ejecutar el servicio de Análisis Físico Químico de suelos y Análisis Bromatológico de Pastos de muestras de los diferentes cantones de la provincia de Cotopaxi.

Art 2.- Aprobar los Pliegos, el cronograma y disponer el inicio del procedimiento de Contratación Directa, bajo la modalidad de Régimen Especial para el Análisis Físico Químico de suelos y Análisis Bromatológico de Pastos, con el fin de desarrollar los hatos ganaderos de las organizaciones beneficiarias del Programa Nacional de Ganadería sostenible del Proyecto de Cárnicos en la Provincia de Chimborazo, con manejo tecnificado y la implementación de metodología de punta en los aspectos nutricional, sanitario, genético y de producción .

Art 3.- Disponer, se invite a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, que se encuentra registrada en el Registro Unico de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presente sus propuesta técnica y económica para Análisis Físico del Suelo y Análisis Físico Químico y Análisis Bromatológico de Pasto, por conocer de su capacidad de procesamiento y de responsabilidad en la entrega de resultados.

Art. 4.- Autorizar la contratación por un monto de USD 11.975,00 ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES, valor sin IVA por el servicio de Análisis Físico Químico del Suelo y Análisis Bromatológico del Pasto, de muestras de los diferentes cantones de la provincia de Cotopaxi.

Art 5.- Disponer que los egresos que se realicen por este concepto se apliquen a la partida presupuestaria No 730212 de la Fuente 301 de Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio.

Art 6.- Designar como administrador del contrato al Dr. Augusto Durán, Coordinador del Proceso de Control de Ejecución de Planes.

Art. 7 La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal www.compraspúblicas.gov.ec.

Dado en la ciudad de Latacunga, a los 23 días del mes de septiembre del año 2010.



Francisco Hernán López Araujo

DIRECTOR TÉCNICO DE AREA

DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI

